

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 487/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° **261** **/23.**



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

26 SEP 2023

MESA DE ENTRADA
Nº 156 Hs. 10:30 FIRMA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 SEP 2023

VISTO la Nota Nº 0205/2023 - Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial las "Jornadas sobre el Trabajo, Ciencia y Tecnología en la Producción Nacional y Ciencia, Tecnología e Innovación: El Futuro de Nuestro País", a realizarse en las sedes de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), los días 25 de septiembre de 2023 en la ciudad de Ushuaia y 26 de septiembre de 2023 en la ciudad de Rio Grande.

Que la Universidad Tecnológica Nacional es formadora de ingenieras e ingenieros que aplican sus conocimientos al desarrollo de las nuevas tecnologías para la construcción de centrales nucleares, radares, satélites y elementos de defensa nacional.

Que en esta oportunidad, las Jornadas están organizadas por el Decano de la Regional UTN - Santa Cruz, Ing. Sebastián Puig y el Decano de Regional UTN- Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur, Ing. Mario Ferreyra.

Que los exponentes invitados, representantes de las empresas INVAP, NASA, FM, TANDANOR en conjunto con las Facultades Regionales de Santa Cruz y Tierra del Fuego de la UTN, pondrán en conocimiento el desarrollo productivo y tecnológico argentino existente, la importancia de la universidad como semillero del conocimiento y del estado argentino como impulsor del desarrollo sostenible de la nación.

Que dichas jornadas están destinadas a estudiantes y profesores universitarios, docentes y estudiantes de los últimos años de escuelas secundarias, escuelas técnicas, empresarios, pymes, comercios y público en general permitiendo el debate e intercambio de conocimientos.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial las "Jornadas sobre el Trabajo, Ciencia y Tecnología en la Producción Nacional y Ciencia, Tecnología e Innovación: El Futuro de Nuestro País", a realizarse en las sedes de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), los días 25 de septiembre de 2023 en la ciudad de Ushuaia y 26 de septiembre de 2023 en la ciudad de Rio Grande.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

atributo LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial las "Jornadas sobre el Trabajo, Ciencia y Tecnología en la Producción Nacional y Ciencia, Tecnología e Innovación: El Futuro de Nuestro País", a realizarse en las sedes de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), los días 25 de septiembre de 2023 en la ciudad de Ushuaia y 26 de septiembre de 2023 en la ciudad de Rio Grande, de acuerdo a la Nota N° 0205/2023 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 487/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo